

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: DECRETO DE PAGO GABRIEL FERNANDEZ

DECRETO ALCALDICIO N°: 01377/2026

DOÑIHUE, LUNES, 6 DE JULIO DE 2026

VISTO:

I.El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.

II.El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

III.La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

IV.El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

V.El Decreto Alcaldicio N°01217 de fecha 11 de junio del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 02/07/2026 en atención a informe social N.º 00242 con fecha 03/07/2026, emitido por la Asistente Social de la Ilustre municipalidad de Doñihue, Sra. Nadia Andrea López Rojas. Respecto a la situación económica y social del SR GABRIEL DEL ROSARIO FERNANDEZ ABARCA, **aporte económico para costear pago de servicios básicos mensuales y alimentación por accidente**.solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 00242
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2026.

DECRETO

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 00242 de 03/07/2026 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
GABRIEL DEL ROSARIO FERNANDEZ ABARCA		\$200.000	Por 3 meses julio, agosto y septiembre	Banco estado – cuenta Rut GABRIEL DEL ROSARIO FERNANDEZ ABARCA

2. **Impútese el gasto** que irroque el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2026.-

3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
respaldo	Digital	Ver		
informe social	Digital	Ver		

RCP/FAAR/aag

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21976404&hash=41c5c>